


Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza



RESOLUCIÓN SAF-MPF N° 153/2024.

Mendoza, 5 de Septiembre de 2024.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como EX-2022-07616968- -GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL, referido a la contratación del servicio de mantenimiento de equipos de aire acondicionado ubicados en las salas de redes de edificios varios del Poder Judicial.

Por Resolución de Contabilidad y Finanzas n° RESOL-2023-7-E-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL, se adjudicó el servicio de referencia a la empresa Ingenieros Consultores Asociados S.A. por el término de 12 meses a partir del 28/01/2023 (órdenes 100 y 150).

Teniendo en cuenta la proximidad del vencimiento de la contratación actual, y la necesidad de contar con el servicio esencial para el normal funcionamiento de las salas de redes; el Departamento de Compras inició las gestiones necesarias para hacer uso de la opción a prórroga prevista en los pliegos (orden 203).

Ante la negativa de la empresa de renovar la contratación por 12 meses más, el Departamento de Infraestructura Edilicia, solicitó hacer uso del artículo 5 del Pliego de Condiciones Técnicas que establece: ..." En caso de no ejercer la opción a prórroga, el adjudicatario deberá prestar servicio a solicitud de este Poder Judicial hasta 3

DI-2024-06575719-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

meses luego del vencimiento del mismo y/o hasta que se adjudique la próxima licitación, lo que ocurra primero bajo las mismas condiciones vigentes”.

En orden 192, consta aceptación de la empresa para continuar prestando el servicio por tres meses más. El monto total de la presente erogación es de \$839.910,00.

De conformidad al último nomenclador vigente de inmuebles (diciembre 2023) y a los cálculos de orden 194, la distribución global de la erogación correspondería realizarse de la siguiente manera: Suprema Corte de Justicia: 89.28%, Ministerio Público Fiscal: 5.04%, Ministerio Público de la Defensa y Pupilar: 5.56% y Jury de Enjuiciamiento 0.12%. Se informa que el total del gasto será soportado por la Suprema Corte de Justicia, remitiendo luego las actuaciones al resto de las Unidades Organizativas intervinientes.

El Departamento de Compras y Contrataciones de la Dirección de Contabilidad y Finanzas de la Suprema Corte Judicial, constató que la empresa se encuentra apta para su contratación de acuerdo a la normativa vigente (orden 204).

Finalmente, se informa que la licitación pública anual para cubrir el servicio se tramita por EX-2023- 09872122- -GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL, encontrándose adjudicada por RESOL-2024-8-E- GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL a la firma INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS S.A. Prov. N° 162.002 con vigencia a partir del 10/4/2024 y por el término de 12 (doce) meses y Resolución SAF 123/24.

Que el monto total de la erogación para este Ministerio Público Fiscal asciende a la suma de \$34.299,25 (PESOS: TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE con 25/100).

Que la presente erogación fue autorizada por la Coordinadora General del Ministerio Público Fiscal, Dra. Andrea Chaves, (Orden 248 - Documento GEDO N°IF-2024-06269456-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,

RESUELVE:

1) **HACER USO** de lo dispuesto por el artículo 5 del Pliego de Condiciones Técnicas que rigió la LICITACIÓN PÚBLICA Proceso 10201-0083-LPU22, a los efectos de continuar con la prestación del servicio de mantenimiento de equipos de aire acondicionado de las salas de redes ubicadas en edificios varios del Poder Judicial,

DI-2024-06575719-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

con la firma **INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS SA** (proveedor N°162.002); a partir del 28/01/2024 y por el término de **tres (3) meses**, o hasta la adjudicación de la licitación pública tramitada por EX-2023-09872122- -GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL, lo que ocurra primero. El monto total adjudicado asciende a la suma de **\$839.910,00** (PESOS: OCHOCIENTOS TREINTAY NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ con 00/100).

II) **ESTABLECER** que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de \$34.299,25 (PESOS: TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE con 25/100), sea imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS CORRIENTES – Clasificación Económica 413.01 - Financiamiento 21 - TASA DE JUSTICIA – CUC 131 – Cuenta Presupuestaria P96007 – PRESUPUESTO 2024 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL – PODER JUDICIAL MENDOZA.

III) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-

Gerb/JF



Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

DI-2024-06575719-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL